



141707

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un CERTIFICADO DE ADICION a la Patente principal número 139.461, por "Mejoras introducidas en el objeto de la misma",

a favor de

Don Francisco Llorens Palaci, residente en Valencia,

Ciscar, 23

-----

Estudiados los inconvenientes apreciados en la práctica en el uso del quemador de la patente principal referida, se ha notado deficiencia de gasificación en el tubo nº 15 por ser de forma cónica y perforado solamente en forma de franjas, habiendo sido sustituido por otro de forma cilíndrica y con perforaciones difusas, y con una hendidura circular nº 18 para que centre la llama y estimule la gasificación.

En el tubo nº 16 de la patente principal, ha sido sustituido el perforado, que era a franjas transversales, por la perforación difusa, como puede apreciarse



en los planos que se acompañan.

15 En el mismo tubo nº 16, que en la patente principal lleva una cubierta en forma de recipiente, se ha sustituido ésta por otra igual colocada en sentido inverso, o sea la parte abombada hacia arriba.

20 Otro de los inconvenientes de la patente principal, que se corrige, es el sombrero nº 14 montado sobre el tubo o cuerpo cilíndrico exterior nº 13. Este sombrero tenía el inconveniente de que impedía la circulación del aire, cuyo inconveniente se ha corregido con la adición de una cubierta nº 4, Fig. D y E profusamente perforada y en forma cóncava, con una cubierta central la cual se coloca sobre el cilindro exterior nº 1 -Fig.A-  
25 de los planos que se acompañan.

30 Se adiciona el depósito alimentador de combustible líquido formado por un depósito que lleva dos cámaras, una que sirve de depósito -señalada con el nº 5- y otra que sirve de nodriza -señalada con el nº 7-. Este depósito nº 5 deja escapar el combustible gota a gota a medida que disminuye el nivel del depósito-nodriza nº 7.

35 La Fig. A representa el juego de cilindros gasificadores visto de lado con la cubierta exterior interrumpida para que se vea la posición de los cilindros en el interior del mismo.

La Fig. B, es el grupo de cilindros gasificadores visto por encima, con la tapa gasificadora interrumpida.

Las Figs. D y E, representan la tapa vista en sección transversal y de planta.

40 La Fig. C y F muestran el depósito de combustible visto de lado y de canto. Como hemos dicho, el nº 5 es el depósito superior; el nº 7 es el depósito inferior; el nº 6 es la divisoria entre los dos depósitos; el nº



45 8 es el regulador; el nº 9 es el tufo de paso del regulador al depósito-nodrizo nº 7; el nº 10 es el vástago del regulador o aguja de cierre; el nº 11-11 son tornillos de fijación del depósito; el nº 12 es la boca de conexión con el tubo conductor nº 2 -Fig. A de la patente principal-; el nº 13 es el tubo de aire del depósito nodrizo; el nº 14 superior es el tapón de la boca de carga; el nº 14 de la parte inferior indica el depósito alimentador de la nodrizo; el nº 15 es el cuerpo del depósito; el nº 17 es el graduador de entrada de combustible al quemador.

55 La gasificación por los tubos cilíndricos, resulta insuficiente, y por consiguiente, no se puede evitar el humo y la llama encarnada, y con ésta reforma de tapar completamente el cilindro interior y cubrir el grupo de cilindros con la tapa nº 4, ya sea en forma cóncava o  
60 convexa, ya que de ambas formas se obtiene el mismo resultado, la gasificación resulta completa y perfecta.

#### N O T A

En resumen; el Certificado de Adición que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 139.461, que se caracterizan porque en el tubo medio es de forma cilíndrica, y está perforado profusamente, llevando una hendidura circular que repliega la llama hacia dentro.

70 2.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 139.461, según reiv. 1, que se caracterizan porque el tubo interior va profusamente perforado y cubierto por completo por una tapa de forma de medio punto.

75 3.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 139.461, según reiv. anteriores, que se ca



racterizan porque el grupo de tubos gasificadores está cubierto por una tapa, que lo mismo puede ser cóncava que convexa, llena de perforaciones, con una abertura en el centro, cuya tapa termina la gasificación incompleta de los cilindros.

80

4.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 139.461, según reiv. anteriores, que se caracterizan por la adición del depósito de combustibles de dos compartimientos, uno superior y otro inferior, cuyo depósito primero alimenta al depósito inferior o nodriza, dándole la misma cantidad de líquido que este último deja pasar al quemador.

85

5.- Se reivindica por último, como objeto sobre el cual ha de recaer el CERTIFICADO DE ADICION que se solicita, "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 139.461".

90

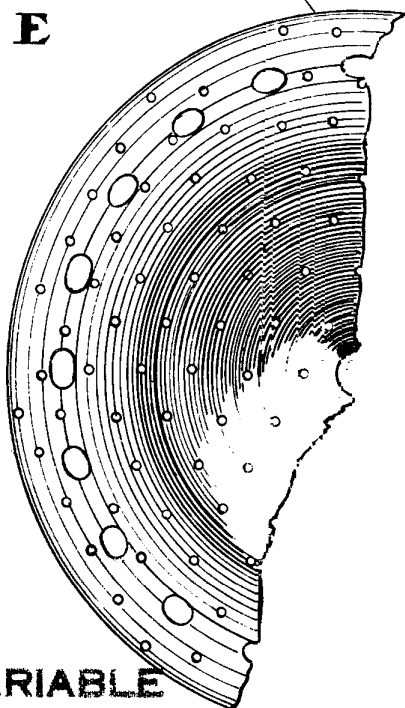
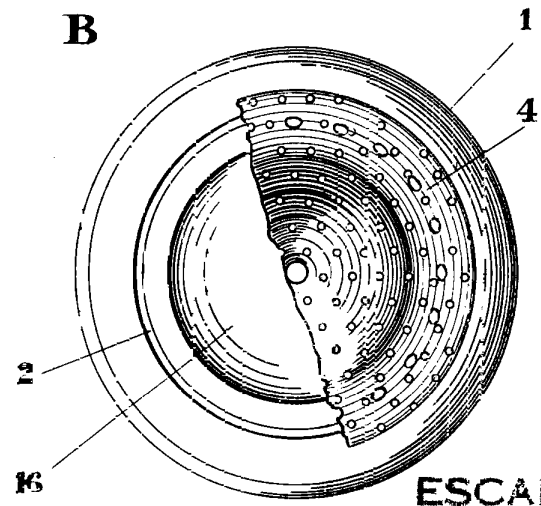
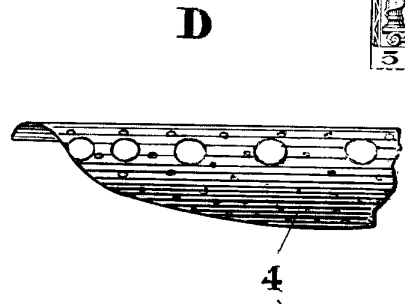
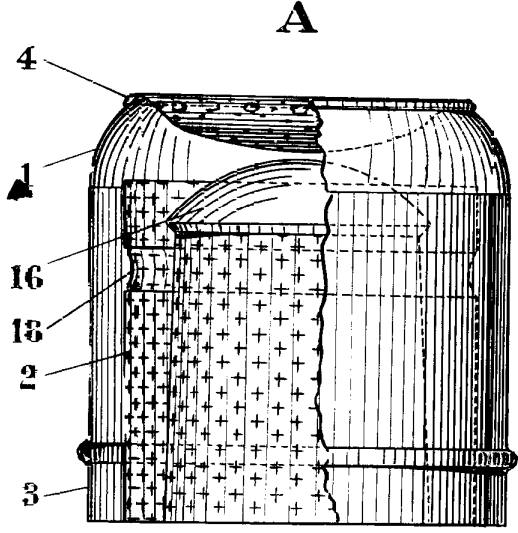
Todo conforme queda expresado en la presente memoria, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 21 de marzo de 1936.

Alfonso Ungría

p.p.

A handwritten signature in cursive script, which appears to read "Miguel Ungría". The signature is written in dark ink and is positioned to the right of the typed name and initials.



ESCALA VARIABLE

MADRID 21 DE MARZO DE 1936.

ALFONSO UNGERÍA

P. P. *Miguel Unzueta*

